



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

INTERPELACIONES

-
- 7L/INTE-0008-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de Educación Universitaria. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4180
-
- 7L/INTE-0011-. Interpelación relativa a la Política Informativa y de Comunicación del Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4180
-
- 7L/INTE-0018-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 4180
-
- 7L/INTE-0019-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 4181
-
- 7L/INTE-0020-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de agua. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 4181
-
- 7L/INTE-0021-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de deporte. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 4182
-
- 7L/INTE-0022-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de Justicia. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 4182
-
- 7L/INTE-0023-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de régimen interior en la CAR. Da-

niel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.	4183
7L/INTE-0024-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de cultura. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	4183
7L/INTE-0026-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de comercio. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	4184
7L/INTE-0027-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de consumo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	4184
7L/INTE-0028-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de función pública. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.	4185
7L/INTE-0029-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de negociación colectiva. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.	4185
7L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.	4186
7L/INTE-0031-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras de la CAR. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.	4186
7L/INTE-0032-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de transportes. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.	4186
7L/INTE-0033-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de turismo. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.	4187
7L/INTE-0034-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de tributos. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.	4187

7L/INTE-0035-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de estadística. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.	4188
7L/INTE-0037-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de desarrollo rural. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.	4188
7L/INTE-0038-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.	4189
7L/INTE-0039-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de familia. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.	4189
7L/INTE-0041-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	4190
7L/INTE-0042-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de recursos humanos sanitarios. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	4190
7L/INTE-0043-. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de farmacia. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	4191
7L/INTE-0048-. Interpelación sobre política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y Planificación Territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.	4191
7L/INTE-0058-. Interpelación sobre política general del Gobierno de La Rioja en materia de Acción Exterior. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.	4191

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

7L/PE-0461-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la anunciada realización del autotrasplante de precursores hematopoyéticos en el Hospital San Pedro se ofrece

- con plenas garantías de calidad y de atención continuada. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4192
-
- 7L/PE-0462-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja, a través del Servicio Riojano de Salud, incrementar la dotación de recursos humanos destinados al trasplante de médula ósea. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4193
-
- 7L/PE-0463-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha facilitado el Gobierno de La Rioja la participación de los profesionales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos en la implantación de la actividad y cuáles son las causas por las que los mismos han expresado que los recursos destinados a esta terapia son insuficientes. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4194
-
- 7L/PE-0464-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los recursos materiales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos a realizar en el Hospital San Pedro son suficientes para la adecuada calidad de dicha actuación. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4195
-
- 7L/PE-0465-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el número de profesionales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos a realizar en el Hospital San Pedro es suficiente para la adecuada calidad de dicha actuación. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4196
-
- 7L/PE-0466-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál ha sido la cuantía solicitada al Gobierno de La Rioja por el Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, en concepto de subvención. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4197
-
- 7L/PE-0467-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál ha sido la cuantía concedida por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, en concepto de subvención. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4198
-
- 7L/PE-0468-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cuantía económica que tiene que poner el Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, teniendo en cuenta

- que tiene una subvención del Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4198
-
- 7L/PE-0469-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué arreglos se van a hacer con el dinero concedido por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales en concepto de subvención. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4199
-
- 7L/PE-0470-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo se tiene previsto comenzar las obras de arreglo de las piscinas municipales para las que el Ayuntamiento de Ribafrecha ha recibido subvención por parte del Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4200
-
- 7L/PE-0471-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha puesto el Gobierno de La Rioja un plazo de finalización de las obras de arreglo de las piscinas municipales para las que el Ayuntamiento de Ribafrecha ha recibido subvención por parte del Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4201

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0008 - 0700751-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de Educación Universitaria.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0011 - 0700754-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Interpelación relativa a la Política Informativa y de Comunicación del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/INTE-0018 - 0700781-.**Autor:** María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.**4.3. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.****ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/INTE-0019 - 0700782-.**Autor:** María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.**4.4. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.****ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/INTE-0020 - 0700783-.**Autor:** María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.**4.5. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de agua.****ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/INTE-0021 - 0700784-.**Autor:** Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.**4.6. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de deporte.****ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/INTE-0022 - 0700785-.**Autor:** Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.**4.7. Interpelación relativa a la Política General**

del Gobierno de La Rioja en materia de Justicia.**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0023 - 0700786-.

Autor: Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de régimen interior en la CAR.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0024 - 0700787-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de cultura.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciati-

va por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0026 - 0700789-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de comercio.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0027 - 0700790-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.11. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de consumo.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja

y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0028 - 0700791-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

4.12. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de función pública.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0029 - 0700792-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

4.13. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de negociación colectiva.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0030 - 0700793-.

Autor: Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.

4.14. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0031 - 0700794-.

Autor: Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.

4.15. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras de la CAR.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0032 - 0700795-.

Autor: Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.

4.16. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de transportes.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0033 - 0700796-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

4.17. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de turismo.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0034 - 0700797-.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.18. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de tributos.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0035 - 0700798-.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.19. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de estadística.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0037 - 0700800-.

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.20. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de desarrollo rural.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio

de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0038 - 0700801-.

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.21. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0039 - 0700802-.

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.22. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de familia.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Ofi-

cial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0041 - 0700806-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.23. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de salud.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0042 - 0700807-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.24. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de recursos humanos sanitarios.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0043 - 0700808-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.25. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de farmacia.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por el diputado autor de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0048 - 0701227-.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.26. Interpelación sobre política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y Planificación Territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0058 - 0702024-.

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.27. Interpelación sobre política general del Gobierno de La Rioja en materia de Acción Exterior.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 6.906, de fecha 7 de julio de 2009, presentado por la diputada autora de la iniciativa por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0461 - 0706390-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la anunciada realización del autotrasplante de precursores hematopoyéticos en el Hospital San Pedro se ofrece con plenas garantías de calidad y de atención continuada.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito

al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos, también conocido -anteriormente- como trasplante de médula ósea, es una importante terapia destinada a enfermedades neoplásicas, como tumores malignos, enfermedades con una alteración de la función de la médula ósea y algunas enfermedades del sistema inmunitario y alteraciones metabólicas congénitas.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la realización en el Hospital San Pedro de esta terapia, en concreto, el autotrasplante de precursores hematopoyéticos con el objetivo de dar una actuación de calidad a las personas que requieran clínicamente esta asistencia y evitar desplazamientos a otros centros ubicados fuera de nuestra comunidad autónoma, fijando como previsión la atención a doce pacientes al año.

Ante la expresada actuación, se han manifestado distintos sectores profesionales expresando críticas sobre la insuficiencia de los medios previstos para la misma.

En relación con esta actuación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que la indicada actuación se ofrece con plenas garantías de calidad y atención continuada?

Logroño, 19 de junio de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0462 - 0706391-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja, a través del Servicio Riojano de Salud, incrementar la dotación de recursos humanos destinados al trasplante de médula ósea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito

al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos, también conocido -anteriormente- como trasplante de médula ósea, es una importante terapia destinada a enfermedades neoplásicas, como tumores malignos, enfermedades con una alteración de la función de la médula ósea y algunas enfermedades del sistema inmunitario y alteraciones metabólicas congénitas.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la realización en el Hospital San Pedro de esta terapia, en concreto, el autotrasplante de precursores hematopoyéticos con el objetivo de dar una actuación de calidad a las personas que requieran clínicamente esta asistencia y evitar desplazamientos a otros centros ubicados fuera de nuestra comunidad autónoma, fijando como previsión la atención a doce pacientes al año.

En relación con esta actuación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja, a través del Servicio Riojano de Salud, incrementar la dotación de recursos humanos destinados al trasplante de médula ósea?

Logroño, 19 de junio de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0463 - 0706392-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha facilitado el Gobierno de La Rioja la participación de los profesionales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos en la implantación de la actividad y cuáles son las causas por las que los mismos han expresado que los recursos destinados a esta terapia son insuficientes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito

al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos, también conocido -anteriormente- como trasplante de médula ósea, es una importante terapia destinada a enfermedades neoplásicas, como tumores malignos, enfermedades con una alteración de la función de la médula ósea y algunas enfermedades del sistema inmunitario y alteraciones metabólicas congénitas.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la realización en el Hospital San Pedro de esta terapia, en concreto, el autotrasplante de precursores hematopoyéticos con el objetivo de dar una actuación de calidad a las personas que requieran clínicamente esta asistencia y evitar desplazamientos a otros centros ubicados fuera de nuestra comunidad autónoma, fijando como previsión la atención a doce pacientes al año.

En relación con esta actuación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Ha facilitado el Gobierno de La Rioja la participación de los profesionales destinados a esta actividad en la implantación de la misma y cuáles son las causas por las que los mismos han expresado que los recursos destinados a esta terapia son insuficientes?

Logroño, 19 de junio de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0464 - 0706393-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los recursos materiales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos a realizar en el Hospital San Pedro son suficientes para la adecuada calidad de dicha actuación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del

Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos, también conocido -anteriormente- como trasplante de médula ósea, es una importante terapia destinada a enfermedades neoplásicas, como tumores malignos, enfermedades con una alteración de la función de la médula ósea y algunas enfermedades del sistema inmunitario y alteraciones metabólicas congénitas.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la realización en el Hospital San Pedro de esta terapia, en concreto, el autotrasplante de precursores hematopoyéticos con el objetivo de dar una actuación de calidad a las personas que requieran clínicamente esta asistencia y evitar desplazamientos a otros centros ubicados fuera de nuestra comunidad autónoma, fijando como previsión la atención a doce pacientes al año.

En relación con esta actuación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que los recursos materiales destinados a esta actuación son suficientes para la adecuada calidad de la misma?

Logroño, 19 de junio de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0465 - 0706394-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el número de profesionales destinados al autotrasplante de precursores hematopoyéticos a realizar en el Hospital San Pedro es suficiente para la adecuada calidad de dicha actuación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

contestación por escrito.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos, también conocido -anteriormente- como trasplante de médula ósea, es una importante terapia destinada a enfermedades neoplásicas, como tumores malignos, enfermedades con una alteración de la función de la médula ósea y algunas enfermedades del sistema inmunitario y alteraciones metabólicas congénitas.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la realización en el Hospital San Pedro de esta terapia, en concreto, el autotrasplante de precursores hematopoyéticos con el objetivo de dar una actuación de calidad a las personas que requieran clínicamente esta asistencia y evitar desplazamientos a otros centros ubicados fuera de nuestra comunidad autónoma, fijando como previsión la atención a doce pacientes al año.

En relación con esta actuación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que el número de profesionales destinados a esta actuación es suficiente para la adecuada calidad de la misma?

Logroño, 19 de junio de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0466 - 0706399-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál ha sido la cuantía solicitada al Gobierno de La Rioja por el Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, en concepto de subvención.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Cuál ha sido la cuantía solicitada por el ayunta-

miento para esta obra, en concepto de subvención, al Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0467 - 0706400-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál ha sido la cuantía concedida por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, en concepto de subvención.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Cuál ha sido la cuantía concedida al ayuntamiento para esta obra, en concepto de subvención, por el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0468 - 0706401-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a

cuál es la cuantía económica que tiene que poner el Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales, teniendo en cuenta que tiene una subvención del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Cuál es la cuantía económica que tiene que poner

el Ayuntamiento de Ribafrecha para el desarrollo de esta obra, teniendo en cuenta que tiene una subvención del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0469 - 0706402-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué arreglos se van a hacer con el dinero concedido por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Ribafrecha para el arreglo de las piscinas municipales en concepto de subvención.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Qué arreglos se van a hacer con el dinero concedido al ayuntamiento para esta obra en concepto de subvención, por el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0470 - 0706403-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Pregunta con respuesta escrita relativa a

cuándo se tiene previsto comenzar las obras de arreglo de las piscinas municipales para las que el Ayuntamiento de Ribafrecha ha recibido subvención por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Cuándo se tiene previsto comenzar las obras para las que el ayuntamiento ha recibido subvención por par-

te del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0471 - 0706404-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha puesto el Gobierno de La Rioja un plazo de finalización de las obras de arreglo de las piscinas municipales para las que el Ayuntamiento de Ribafrecha ha recibido subvención por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de

hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ribafrecha va a proceder al arreglo de las piscinas municipales.

¿Ha puesto el Gobierno de La Rioja un plazo de finalización de las obras para las que el ayuntamiento ha recibido subvención, por parte del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 23 de junio de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>